REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

MINTRANSPORTE

Principio de Procedencia:
3200.492

Resolución Número

 # 0 2 4 4 9) 0 9 AGO 2019

"Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. 19001055 H3 de 2019"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA (A) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 260 de 2004, modificado por el Decreto 823 del 2017, la Resolución No 03128 del 06 de octubre de 2017 y la Resolución No 02380 del 06 de agosto de 2019 por medio de la cual se asignan unas funciones a una servidora pública de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL y,

CONSIDERANDO

Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil tiene la necesidad de contratar el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MAQUINAS DE BOMBEROS DE GRAN CAPACIDAD Y MENOR CAPACIDAD POR LOTES.**

LOTE 1: MAQUINAS MARCA OSHKOSH y KENWORD.

LOTE 2: MAQUINAS MARCA ROSENBAUER.

LOTE 3: MAQUINAS COMANDER ONE y ME/77.

Que previamente fueron analizados la conveniencia y justificación del proyecto y se encontraron debidamente elaborados los documentos y estudios previos, conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los cuales fueron adelantados por la Dirección de Servicios Aeroportuarios.

Que la Aeronáutica Civil ha estimado el presupuesto oficial del presente proceso en la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS ($3.806.899.120)** incluido IVA, distribuido por lotes así:

LOTE 1	$3.027.087.271
LOTE 2	$ 258.494.220
LOTE 3	$ 521.317.629

Que el plazo de ejecución del presente proceso de contratación se estableció hasta el 20 de diciembre de 2019.

Que de acuerdo con lo anterior, el proceso de contratación se llevará a cabo a través de la modalidad de Licitación Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

MINTRANSPORTE

Principio de Procedencia:
3200.492

Resolución Número

(#02449) 09 AGO 2019

"Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. 19001055 H3 de 2019"

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2019, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 88319 del 20 de junio de 2019.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones y los demás documentos del proceso fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 11 de julio de 2019.

Que el aviso de convocatoria fue publicado el día 11 de julio de 2019 y el aviso definido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 el día 19 de julio de 2019 en el SECOP II.

Que los interesados en el proceso presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II.

Que según lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, se procede a ordenar la apertura del Licitación Pública No.19001055 H3 de 2019.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Licitación Pública No. 19001055 H3 DE 2019, que tiene por objeto contratar el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MAQUINAS DE BOMBEROS DE GRAN CAPACIDAD Y MENOR CAPACIDAD POR LOTES.**

LOTE 1: MAQUINAS MARCA OSHKOSH y KENWORD.

LOTE 2: MAQUINAS MARCA ROSENBAUER.

LOTE 3: MAQUINAS COMANDER ONE y ME/77.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma del presente proceso es el siguiente:

Descripción de la actuación	Fecha	Lugar
Resolución de apertura y publicación pliego de condiciones definitivo.	09 de agosto de 2019	SECOP II

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

MINTRANSPORTE

Principio de Procedencia:
3200.492

Resolución Número

#02449) 09 AGO 2019

"Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. 19001055 H3 de 2019"

Audiencia de asignación de Riesgos	12 de agosto de 2019 Hora: 3:00 p.m.	Edificio Administrativo de la Aeronáutica Civil ubicado en la calle 26 No.103-15 de Bogotá. Primer Piso Urna de Cristal - Bogotá D.C.
Presentación de Observaciones a los Pliego de Condiciones definitivos	13 de agosto de 2019	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	16 de agosto de 2019	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	16 de agosto de 2019	SECOP II
Presentación de Ofertas	23 de agosto de 2019 Hora: 11:00 a.m.	SECOP II
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación de las ofertas	30 de agosto de 2019	SECOP II
Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y presentación de observaciones	02, 03, 04, 05 y 06 de septiembre de 2019	SECOP II
Publicación documento respuesta a observaciones al informe de evaluación e informe de evaluación definitivo	10 de septiembre de 2019	SECOP II
Audiencia de Adjudicación	12 de septiembre de 2019 Hora: 11:00 a.m.	Edificio Administrativo de la Aeronáutica Civil ubicado en la calle 26 No.103-15 de Bogotá. Primer Piso Urna de Cristal - Bogotá D.C
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación.	SECOP II

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

MINTRANSPORTE

Principio de Procedencia:
3200.492

Resolución Número 0 9 AGO 2019

(# 02449)

"Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. 19001055 H3 de 2019"

Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	SECOP II
Entrega de garantías	El día hábil siguiente a la suscripción del contrato	SECOP II
Aprobación de garantías	El día hábil siguiente a la entrega de las garantías	SECOP II

ARTÍCULO TERCERO – Consulta de Documentos: El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

ARTÍCULO CUARTO: Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: En el evento que ocurra o se presente durante el desarrollo del presente proceso de selección, alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Unidad procederá a revocar el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SEPTIMO: Publicar el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

0 9 AGO 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

ASTRID ELENA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Directora Administrativa (A)

Proyecto: Andrés Felipe López – Abogado Grupo Procesos Precontractuales
Revisó: Esther Vanegas García - Coordinadora Grupo Procesos Precontractuales
Revisó: Oscar Calderón Medina –Abogado Dirección Administrativa